



CIA. DE TRANSPORTES INTERPROVINCIAL

"MONSEÑOR ALEJANDRO LAVACA" C.A.

RESOLUCIÓN N° 99.11.100937 ABRIL 19 DE 1999 Tel: 062-899-510

JOYA DE LOS SACHAS - ORELLANA - ECUADOR



Oficio. N° 244 CTMAL -2016



La Joya de los Sachas a, 22 de Enero del 2016.

Sr.

Ángel Demetrio Merizalde Merizalde.

Presente.-

De nuestra consideración.

La Junta General extraordinaria de Accionistas de la Compañía de Transportes Interprovincial "**MONS. ALEJANDRO LABAKA**" C.A. en sesión con fecha, Viernes 22 de enero del 2016 se resolvió asignar a usted como **GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA**, por un periodo de un año, de acuerdo lo que determina el artículo vigésimo. En tal virtud usted ejercerá la representación legal Judicial y extrajudicial de la indicada Compañía.

La Compañía se constituyó por escritura Publica otorgada el 08 de Febrero del 1996 ante el Sr Salomón Merino Torres Notario del Cantón Francisco de Orellana (Coca), la misma que se encuentra legalmente escrita en el registro Mercantil del Cantón Joya de los sachas, el 14 de Marzo de 1996.

Atentamente,

Sra. María De Lourdes Molina O.

SECRETARIA AD-HOC

C.C.N° 172207184-0

YO ANGEL MERIZALDE ACEPTO. El nombramiento con el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía de Transportes "**MONS. ALEJANDRO LABAKA**" C.A. el día 22 de Enero del 2016.

Sr. Ángel Demetrio Merizalde Merizalde.

GERENTE GENERAL DE LA

CIA ALEJANDRO LABAKA

C.C.N° 110151143-2



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS

Fundado el 09 de Agosto de 1988 - Registro Oficial No. 996



EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Primero de Febrero de Dos Mil Dieciseis queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 3 a 3 con el número de inscripción 3 celebrado entre: ([MERIZALDE MERIZALDE ANGEL DEMETRIO en calidad de GERENTE GENERAL], [COMPAÑIA DE TRANSPORTE INTERPROVINCIAL MONSEÑOR ALEJANDRO LABACA C.A. en calidad de OTORGANTES]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [ACTA JUNTA No.166] de fecha [Veintidos de Enero de Dos Mil Dieciseis].

M. Aurelio E. Crazco Bastida
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL DEL CANTON
"LA JOYA DE LOS SACHAS"

